

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9336 HUESCA

EDICTO

Doña Concepción Alberdi Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 476/2012, del deudor Excavaciones Santiago Ramón Calvo, S.L., con C.I.F. B22267603, se ha dictado con fecha 29 de febrero de 2016 auto de conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos del Concurtido.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 2 de marzo de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160009709-1